

TOMO CLIV  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
22 de Diciembre de 2021  
Alcance Cinco  
Núm. 51



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo



**LIC. OMAR FAYAD MENESES**  
Gobernador del Estado de Hidalgo

**LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR**  
Secretario de Gobierno

**LIC. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ**  
Encargado del Despacho de la  
Coordinación General Jurídica


**L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ**  
Director del Periódico Oficial

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2021\_dic\_22\_alc5\_51

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

 +52 (771) 688-36-02

 poficial@hidalgo.gob.mx

 <https://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /periodicoficialhidalgo

 @poficialhgo

## SUMARIO

## Contenido

Poder Ejecutivo. - Decreto Número 11 mediante el cual se llama y se da posesión del cargo como Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura al Ciudadano Andrés Caballero Zerón.	3
Instituto Nacional Electoral. - Acuerdo INE/CG1733/2021 por el que se ordena la publicación del Catálogo Nacional de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la Cobertura de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022 y el Periodo Ordinario durante 2022.	5
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Certificado de Preservación 01/2021, se declara como Área Natural Protegida, en la categoría de Zona de Preservación Ecológica de competencia Municipal el área denominada "Bondojoito" ubicada en el Ejido del "Bondojoito", Municipio de Huichapan, Hidalgo, que contempla una superficie de 66.97 hectáreas.	6
Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Ajacuba, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	12
Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepac de Hinojosa, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	14
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huazalingo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	16
Municipio de Huazalingo, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	22
Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	33
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo. - Acta de Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2022.	36
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. - Acta de Primera Adecuación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	38
Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.	43



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
PODER EJECUTIVO**

**OMAR FAYAD MENESES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**

**D E C R E T O N U M . 1 1**

**MEDIANTE EL CUAL SE LLAMA Y SE DA POSESIÓN DEL CARGO COMO DIPUTADO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CIUDADANO ANDRÉS CABALLERO ZERÓN.**

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 56 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, **D E C R E T A:**

**A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.** En sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre del año 2021, por instrucciones de la Presidencia de la Directiva, nos fue turnado el oficio número CELSH/LXV/SD-033/2021, de fecha de 13 de diciembre del año en curso, signado por el Diputado Francisco Berganza Escorza, mediante el cual solicita licencia a partir del día 13 de diciembre del año en curso, por tiempo indefinido para separarse del cargo como Diputado.

**SEGUNDO.** El asunto de cuenta se registró en el Libro de Gobierno de la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, con el número Licencia/01/2021.

**Por lo que, en mérito de lo expuesto; y**

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Que, de conformidad con lo que establece el artículo 56, fracción XI, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, es facultad del Congreso del Estado, conceder licencia a las y los Diputados que así lo soliciten, para separarse de su cargo, en los términos que establece la misma Constitución.

**SEGUNDO.** Que, el artículo 56, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, faculta a esta Soberanía para dar posesión a los Diputados suplentes, en caso de inhabilitación o licencia de los Diputados propietarios.

**TERCERO.** Que, el artículo 27, Fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, establece que corresponde a la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales analizar y dictaminar sobre la toma de posesión de los Diputados suplentes en caso de inhabilitación o licencia de los propietarios.

**CUARTO.** Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, las y los Diputados del Congreso del Estado, son representantes del pueblo y tienen la misma categoría e iguales derechos y obligaciones, eligiéndose por fórmulas de propietario y suplentes del mismo género.

**QUINTO.** Que, toda vez que el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece que, en caso de licencia por tiempo indefinido, se llamará al suplente y una vez que en sesión ordinaria llevada a cabo en fecha 13 de diciembre del año en curso, se aprobó la Licencia por tiempo indefinido del Diputado Francisco Berganza Escorza, debe llamarse al Ciudadano Andrés Caballero Zerón, para que ocupe el cargo de Diputado en funciones de la Sexagésima Quinta Legislatura, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

**POR TODO LO EXPUESTO, ESTE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**



**DECRETO****MEDIANTE EL CUAL SE LLAMA Y SE DA POSESIÓN DEL CARGO COMO DIPUTADO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CIUDADANO ANDRÉS CABALLERO ZERÓN.**

**PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 56, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, llámese y dese posesión del cargo al Ciudadano Andrés Caballero Zerón, como Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura, quien deberá rendir ante este Congreso del Estado, la protesta de ley respectiva.

**SEGUNDO.** De conformidad con el Acuerdo Económico aprobado por el Pleno mediante el cual la Junta de Gobierno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, propone al Pleno del Congreso la integración de las primeras comisiones permanentes de estudio y dictamen, el diputado suplente que ejercerá el cargo, ocupará el lugar y representaciones que el diputado propietario ostentó en cada una de las comisiones integradas y mencionadas en el RESOLUTIVO PRIMERO del acuerdo.

Se aplicará el mismo criterio en caso de que, la o el diputado propietario regresare a ocupar el cargo.

**AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.- APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**DIPUTADA ELVIA YANET SIERRA VITE  
PRESIDENTA.  
RÚBRICA**

**DIPUTADO JUAN DE DIOS PONTIGO LOYOLA  
SECRETARIO.  
RÚBRICA**

**DIPUTADO JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ BRAVO  
SECRETARIO.  
RÚBRICA**

**EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO, POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.**

**DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO**

**LIC. OMAR FAYAD MENESES  
RÚBRICA**



**ACUERDO INE/CG1733/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO NACIONAL DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN QUE PARTICIPARÁN EN LA COBERTURA DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2021-2022 Y EL PERIODO ORDINARIO DURANTE 2022.**

En el mencionado acuerdo se aprobó lo siguiente: **PRIMERO.** Se ordena la publicación del Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los Procesos Electorales Locales que se llevarán a cabo en 2021-2022, así como el periodo ordinario durante 2022, a través de los siguientes medios: 1. Diario Oficial de la Federación. 2. Publicación de la parte conducente del Catálogo en el Periódico Oficial de la entidad federativa respectiva y, 3. Página de Internet del Instituto Nacional Electoral. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los Procesos Electorales Locales que se llevarán a cabo en 2021-2022, así como el periodo ordinario durante 2022, en el Diario Oficial de la Federación. **TERCERO.** Se instruye a todas las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, que lleven a cabo las gestiones necesarias para la publicación de los Catálogos respectivos en los Periódicos Oficiales de los Gobiernos de las entidades federativas. **CUARTO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del Catálogo en la página de Internet de este Instituto. **QUINTO.** En cumplimiento a los artículos 41, Base III, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 209, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 7, numerales 8 y 11 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, se ordena la suspensión de la propaganda gubernamental durante los periodos de campaña, reflexión y hasta la conclusión de las jornadas comiciales que se celebrarán en 2022 en todas las emisoras que se ven y escuchan en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. **SEXTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, notifique electrónicamente el presente Acuerdo a las emisoras de radio y canales de televisión previstas en el Catálogo Nacional y a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación para los efectos legales a que haya lugar. **SÉPTIMO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, notifique de manera electrónica el presente Acuerdo a los Partidos Políticos Nacionales, a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral y, por su conducto, a las autoridades electorales de las entidades federativas distintas al Organismo Público Local. Asimismo, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para que notifique el contenido del presente Acuerdo a los Organismos de las treinta y dos entidades federativas y, por su conducto, a los partidos políticos con registro local y, en su caso, a las candidaturas independientes que obtengan su registro.

El Acuerdo íntegro y sus anexos pueden consultarse en la siguiente liga:

[https://pautas.ine.mx/transparencia/acuerdos/2020/2SemOrd/Acuerdo\\_INE-CG1733-2021.pdf](https://pautas.ine.mx/transparencia/acuerdos/2020/2SemOrd/Acuerdo_INE-CG1733-2021.pdf)

Derechos Enterados. 15-12-2021



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

MTRO. SAID JAVIER ESTRELLA GARCÍA, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO QUINTO, 8, 25 PÁRRAFO SÉPTIMO, 27 PÁRRAFO TERCERO FRACCIÓN VII, 43 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 1, 4, 4 BIS, 5 PÁRRAFO VIGÉSIMO Y EL 71 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III, 7 FRACCIÓN II, V, XVII, 44, 45, 45 BIS, 46 FRACCIÓN IX, 47, 47 BIS, 47 BIS I, 48, 49, 56, 64 BIS, 66, 67, 74, 77 BIS FRACCIÓN IV Y 79 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; LOS ARTÍCULOS 1, 2 PÁRRAFO SEGUNDO, 10, 12, 21, 22, 27, 32, 33 Y 88 DE LA LEY AGRARIA; LOS ARTÍCULOS 1, 2, 6, 7 FRACCIONES III, IV Y V, 10 FRACCIONES I Y II Y 29 DE LA LEY GENERAL DE LA VIDA SILVESTRE; LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN V, 4 FRACCIÓN II, 6 FRACCIONES XXXII Y XXXIII, 63 FRACCIÓN VI, 84, 85, 86, 87 FRACCIÓN I, 88 AL 101, 103, 104, 105, 106 AL 112, 114 Y 117 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO; LOS ARTÍCULOS 1, 3, 13 FRACCIÓN VII, 19, 21, 30 FRACCIONES I, XII Y XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN I, XVIII Y XIX, 7 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE HIDALGO; Y

**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que la conservación de los ecosistemas de flora y fauna del Estado, se logra a través del desarrollo de mecanismos efectivos, tales como el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas y esquemas de manejo sustentables que permitan integrar la conservación de la riqueza natural con el bienestar social y el desarrollo económico, otorgando especial atención a los ecosistemas que por su diversidad biológica, las funciones y procesos ecológicos, los bienes y servicios ambientales que ofrecen y son un potencial a futuro para el esparcimiento de la población, siendo un compromiso del Estado la conservación, regeneración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, mediante la declaratoria y manejo integral de las Áreas Naturales Protegidas.

SEGUNDO. Que la “Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo” (compromiso político asumido por los líderes mundiales en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992) en su Principio Uno señala: *“Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”*. Ante este argumento, es ineludible que en el Estado existan las condiciones necesarias para que el proceso de desarrollo se lleve a cabo a través del manejo sustentable del medio ambiente y los recursos naturales.

TERCERO. Que las Áreas Naturales Protegidas son una parte esencial de la respuesta global al cambio climático, en dos vertientes importantes, la *Mitigación*: En las Áreas Protegidas alrededor del mundo se encuentra almacenado al menos el 15% de las reservas terrestres globales de carbono. Los ecosistemas naturales capturan al año más de 4.7 giga-toneladas de dióxido de carbono, lo cual mitiga y reduce las emisiones de gas de efecto invernadero generadas por la producción de energía, el transporte y la transformación del suelo. *Adaptación*: Las Áreas Protegidas resguardan la integridad de los ecosistemas, moderan el efecto del clima local y atenúan tanto los riesgos como los impactos de eventos extremos como las tormentas, las sequías y el incremento del nivel del mar. También mantienen servicios ecosistémicos vitales que promueven la adaptación social a los cambios en el suministro de agua, las pesquerías, enfermedades y la productividad agrícola causados por el cambio climático.

Más de 202,467 Áreas Protegidas cubren en la actualidad el 14.87% de la superficie terrestre global y el 7.47% de las aguas costeras. Muchas ya rinden beneficios vitales de mitigación y adaptación ante el cambio climático. Incorporando la función de las Áreas Naturales Protegidas a las estrategias nacionales contra el cambio climático, los gobiernos podrán fomentar un desarrollo más sustentable y disminuir la pérdida y la degradación de los hábitats naturales, lo cual contribuirá al cumplimiento de los objetivos tanto de cambio climático como de conservación de la diversidad biológica.



CUARTO. Que una de las metas del objetivo del desarrollo sostenible número 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres” contemplado en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022-2030, es la de “Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas”.

QUINTO. Que el crecimiento demográfico que ha tenido en los últimos años el Estado de Hidalgo, no sólo muestra la necesidad de atender los crecientes servicios que la población demanda, sino también la urgencia de establecer prioritariamente medidas preventivas que permitan proteger el Patrimonio Natural de la Entidad.

SEXTO. Que el título de posesión del Ejido “Bondojito”, se acredita de conformidad con la resolución presidencial de fecha 28 de julio de 1943, mediante la cual se dotó al ejido una segunda ampliación con superficie de 69-60 hectáreas. Esta resolución presidencial fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de enero de 1944 e inscrita el día 15 de agosto de 1944, bajo el número 1,058 de fecha 20 de junio de 1945, a fojas 174, volumen IX, del Registro Agrario Nacional. El plano fue aprobado en asamblea de ejidatarios celebrada el día 04 de enero de 1997 e inscrito en la Delegación Estatal del Registro Agrario Nacional con clave única catastral FI4C77E22IA3, con número de folio I3TMOOOOO426.

SÉPTIMO. Que con fecha 27 de marzo de 2006, se recibió en el Consejo Estatal de Ecología, ahora la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, escrito firmado por el C. Pablo Trejo Mejía, en su carácter de Presidente del Comisariado del Ejido “Bondojito” del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo, en el cual solicitó emitir un Certificado de Preservación del Área de Uso Común en el ejido antes referido como Área Natural Protegida, de acuerdo con el Acta de Asamblea celebrada en fecha 12 de febrero del 2006, en la cual se autoriza la creación de una reserva ecológica en la Zona denominado Vingú.

OCTAVO. Que en fecha 05 de junio del año 2007, se emitió “Certificado de Preservación 09/ 2007” a favor del ejido “Bondojito” donde se declaró como “ZONA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA BONDOJITO” a una superficie de 66 hectáreas, 97 áreas, 15 centiáreas y 479 metros, con las siguientes colindancias: al norte con el ejido de San Francisco, al oeste con el ejido de San Francisco, hacia el suroeste con el Ejido de Tlaxcalilla, al sur con el ejido de Dongoteay y al noroeste con la pequeña propiedad de la Sra. Paula Pacheco, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 05 de enero de 2009.

NOVENO. Que en fecha 27 de febrero de 2018 se recibió en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo escrito firmado por el Comisariado Ejidal del “Bondojito” por el cual se solicita la tramitación de la renovación del Certificado de Área Natural Protegida respecto del área denominada “Bondojito”, derivado de los acuerdos tomados en la asamblea que se llevó a cabo el día 07 de enero de 2018, por lo que a partir del mes de marzo se comenzaron a desarrollar actividades inherentes al procedimiento técnico y jurídico y en fecha 08 de julio de 2018 se aprobó el “Programa de Manejo del Área Natural Protegida Bondojito”.

DÉCIMO. Que mediante escrito de fecha 03 de agosto del 2021, el actual Comisariado Ejidal del “Bondojito”, mismo que fue elegido en Asamblea General el 24 de julio de 2019; ratificó la solicitud de renovación del Certificado de Área Natural Protegida del día 08 de enero de 2018.

DÉCIMO PRIMERO. Que el área propuesta para certificar como Zona de Preservación Ecológica cuenta con una superficie 66 hectáreas, 97 áreas, 15 centiáreas, 479 metros, correspondiente al 11.43% del total de las tierras de uso común, el polígono seleccionado colinda al Norte con el Ejido San Francisco y con Paula Pacheco, al Sur con el Ejido Dongoteay, al Suroeste con el Ejido Tlaxcalilla y con el Ejido San Francisco.

Por lo anterior he tenido a bien expedir y renovar el siguiente:

### **CERTIFICADO DE PRESERVACIÓN 01/2021**

PRIMERO. Se declara como Área Natural Protegida, en la categoría de Zona de Preservación Ecológica de competencia Municipal el área denominada “Bondojito” ubicada en el Ejido del “Bondojito”, Municipio de Huichapan, Hidalgo, que contempla una superficie de 66.97 hectáreas.

SEGUNDO. A continuación, se presenta el cuadro de construcción del polígono de la zona que se declara Área Natural Protegida:



Cuadro de construcción del polígono físico del Área Natural Protegida “Bondojo” (Datum WGS 84).

Lado	Vértice	Distancia (m)	X	Y	Colindante
1-2	1	45.12	419111.88	2260805.61	Ejido San Francisco
2-3	2	37.33	419153.41	2260787.96	Ejido San Francisco
3-4	3	326.95	419190.43	2260792.75	Ejido San Francisco
4-5	4	289.23	419514.73	2260751.26	Paula Pacheco
5-6	5	147.73	419800.47	2260706.41	Paula Pacheco
6-7	6	221.25	419938.33	2260653.31	Paula Pacheco
7-8	7	634.60	420139.11	2260560.37	Paula Pacheco
8-9	8	406.12	420711.53	2260286.42	Paula Pacheco
9-10	9	513.62	421105.24	2260186.79	Paula Pacheco
10-11	10	2328.92	421607.88	2260081.14	Ejido Dongoteay
11-12	11	183.51	419288.23	2260288.70	Ejido Tlaxcalilla
12-13	12	304.95	419214.37	2260456.70	Ejido Tlaxcalilla
13-14	13	178.84	418938.47	2260586.60	Ejido San Francisco
14-15	14	73.72	418984.68	2260759.37	Ejido San Francisco
15-16	15	10.75	419051.71	2260790.05	Ejido San Francisco
16-1	16	58.10	419058.80	2260781.98	Ejido San Francisco

TERCERO. En la zona a preservar considerada como una Área Natural dedicada a una función de interés público se priorizará la protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el predio se declara Área Natural Protegida mediante certificado de preservación con una vigencia de 20 (veinte) años, en el que se realizarán supervisiones que nos ayudarán para integrar un informe técnico sobre el uso actual del área, en caso de haber cambios drásticos o acciones de alto impacto que contravenga lo establecido en el certificado de preservación y en el programa de manejo y estudio técnico, se procederá a aplicar las sanciones correspondientes.

CUARTO. Las disposiciones de este Certificado de Preservación, se aplicarán en congruencia con los objetivos y metas plasmados en el Programa de Manejo y Estudio Técnico del Área Natural Protegida denominada “Bondojo”, así como en las disposiciones legales aplicables emitidas a nivel Federal, Estatal y Municipal.

QUINTO. El objetivo de la declaratoria de “Bondojo” como Zona de Preservación Ecológica, es preservar los recursos naturales existentes y así desarrollar actividades vinculadas con la conservación, restauración y





protección, en las 66.97 hectáreas que comprende el área, lo que conducirá a la comunidad a aprovechar los recursos existentes de manera sustentable.

SEXTO. El Programa de Manejo y Estudio Técnico del Área Natural Protegida “Bondojoito”, comprende la siguiente zonificación:

Tomando como referencia las características físicas, biológicas, problemáticas y uso potencial con el fin de orientar la realización de los trabajos de protección, conservación, restauración y aprovechamiento racional de los recursos naturales y con base a lo establecido en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas y en congruencia a los artículos 89, 90 y 91 de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, el área se zonifica de la siguiente manera:

1. Zona Núcleo
  - 1.1. Subzona de uso restringido
2. Zona de Amortiguamiento
  - 2.1. Subzona de Aprovechamiento Sustentable de Agroecosistemas
  - 2.2. Subzona de uso público

Zona Núcleo: Tiene por objetivo la preservación de los ecosistemas a mediano y largo plazo, se caracteriza por presentar la mayor cobertura florística y faunística, representada principalmente por matorral xerófilo crassicaule con la presencia de algunos encinos. De acuerdo a la legislación ambiental actual, las zonas núcleo son las superficies mejor conservadas de las áreas naturales protegidas, donde existen ecosistemas, o fenómenos naturales de especial importancia, o especies de flora y fauna que requieren protección especial.

La totalidad de la zona núcleo comprende 39.06 hectáreas definida como una subzona de uso restringido siendo una superficie en buen estado de conservación donde se busca mantener las condiciones actuales de los ecosistemas e incluso mejorarlas en los sitios que así lo requieran, y en las que se podrán realizar excepcionalmente actividades de aprovechamiento que no modifiquen los ecosistemas y que se encuentren sujetas a estrictas medidas de control.

En esta zona se encuentra más densa la vegetación de matorral crassicaule. Cuenta con áreas difíciles de acceder debido a la topografía y se tiene previsto mantener este lugar lo más intacto posible para continuar conservando los recursos naturales que alberga. Se caracteriza por la presencia de nopales (*Opuntia sp*), garambullos (*Myrtillocactus geometrizans*), biznagas (*Ferocactus histrix*), huizaches (*Acacia sp*), palo dulce (*Eysenhardtia polystachya*), olivos (*Olea europea*) y algunos encinos (*Quercus sp*). Colinda con las subzonas de uso público y de aprovechamiento sustentable de los agroecosistemas, con el ejido Dongoteay, Ejido Tlaxcalilla y con Ejido San Francisco.

Zonas de Amortiguamiento: Tendrán como función principal orientar a que las actividades de aprovechamiento que ahí se lleven a cabo, se conduzcan hacia el desarrollo sustentable, creando al mismo tiempo las condiciones necesarias para lograr la conservación de los ecosistemas de ésta a largo plazo, y podrán estar conformadas por subzonas que permitan cumplir con dichas funciones.

También tienen como objetivo proteger a la zona núcleo del impacto exterior y sólo podrán realizarse actividades productivas emprendidas por los propietarios y que sean estrictamente compatibles con los objetivos, criterios y programas de aprovechamiento sustentable, en los términos del certificado respectivo y del programa de manejo, considerando incluso, los programas de ordenamiento ecológico aplicables.

La zona de amortiguamiento comprende un total de 27.91 hectáreas organizadas de la siguiente forma de acuerdo a las características del área y a la legislación aplicable:

Subzona de Aprovechamiento Sustentable de Agroecosistemas: Es aquella que se caracteriza por su actual uso agrícola y pecuario. Comprende una superficie de 25.02 hectáreas ubicada al Este del polígono colindando con la propiedad de Paula Pacheco, con el Ejido Dongoteay y con la subzona de uso restringido. El uso agrícola está permitido solo en esta subzona ya que es en donde se concentra la mayor parte de ganado.

Es importante mencionar que será necesario continuar la estrategia de pastoreo por el periodo ya acordado por los ejidatarios que es de 15 a 20 días en invierno y disminuir la cantidad de animales que ingresan al área para



evitar sobrepastoreo ajustándose al coeficiente de agostadero ponderado para el Estado de Hidalgo que es de 6.41 hectáreas/unidad animal (SAGARPA, 2002).

Finalmente se consideró una subzona de uso público en el lugar conocido como el Vingú, siendo un espacio que presenta atractivos naturales para la realización de actividades de recreación y esparcimiento, en donde es posible mantener concentraciones de visitantes, en los límites que se determinen con base a la capacidad de carga de los ecosistemas. Este lugar es visitado en ciertas temporadas del año, principalmente en semana santa. Comprende una superficie de 2.89 hectáreas colinda con la subzona de uso restringido, con el ejido San Francisco y con propiedad de Paula Pacheco.

Distribución de superficies por zonificación.

Zonificación	Superficie (Ha)	Superficie (%)
Superficie Total	66.97	100
Zona Núcleo		
Subzona de Uso Restringido	39.06	58.32
Zona de Amortiguamiento		
Subzona de Aprovechamiento Sustentable de Agroecosistemas	25.02	37.36
Subzonas de Uso Público.	2.89	4.32

Matriz de usos.

Zona /Subzona	Usos permitidos	Usos prohibidos
Zonas Núcleo		
De Protección.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 17, 18	5, 8, 9, 10, 11, 12,13,14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24
Zona de Amortiguamiento		
De Aprovechamiento Sustentable de Agroecosistemas	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 13, 17, 18	5, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24
De uso público.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 17, 18, 20	5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 24

Relación de usos citados en las columnas de usos permitidos y prohibidos de la tabla anterior:

- 1.- Conservación
- 2.- Investigación
- 3.- Educación ambiental
- 4.- Restauración ecológica
- 5.- Aprovechamiento de la vida silvestre
- 6.- Prevención y combate de incendios
- 7.- Saneamiento forestal
- 8.- Turismo de bajo impacto
- 9.- Acuicultura
- 10.- Aprovechamiento forestal
- 11.- Aprovechamiento de bancos de material
- 12.- Agricultura
- 13.- Ganadería
- 14.- Apicultura
- 15.- Nuevos centros de población



- 16.- Explotación minera otorgada con anterioridad al Certificado
- 17.- Supervisión y vigilancia
- 18.- Reforestación
- 19.- Cacería de autoconsumo
- 20.- Cambios de uso de suelo
- 21.- Descargar desechos y contaminantes en ríos, laguna y suelo
- 22.- Introducción de especies exóticas
- 23.- Obra pública
- 24.- Interrumpir, rellenar, desecar o desviar flujos hidráulicos

SÉPTIMO. Las autoridades Estatales y Municipales no podrán autorizar la fundación de centros de población en el Área Natural Protegida especificada en el presente Certificado.

OCTAVO. La administración de la Zona de Preservación Ecológica "Bondojoito", podrá estar a cargo de un Consejo de Administración, el cual estará conformado por un presidente, un tesorero, un secretario y los comités de proyectos que la Asamblea de Ejidatarios establezca y como instancia de apoyo un Comité Asesor el cual estará conformado por personal de la Presidencia Municipal y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, así mismo podrán integrarse las organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y de investigación, y dependencias gubernamentales interesadas en la conservación del área.

NOVENO. El área que ampara el presente Certificado de Preservación, podrá ser integrada a otra categoría de Área Natural Protegida de mayor superficie, que promueva el Gobierno del Estado y/o la Federación, dado que el objetivo es el de proteger el patrimonio natural del Estado.

DÉCIMO. La Zona de Preservación Ecológica "Bondojoito" como Área Natural Protegida destinada a la preservación, restauración y protección de la biodiversidad, se otorga de buena fe y de común acuerdo con la parte promotora, toda vez que tiene una función de interés público.

DÉCIMO PRIMERO. Las obras y actividades que se realicen en el Área Natural Protegida "Bondojoito", deberán sujetarse a los lineamientos establecidos en el Programa de Manejo y Estudio Técnico y a las disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMO SEGUNDO. El Área Natural Protegida "Bondojoito" se incorpora al Registro y Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas de Hidalgo, con la categoría de Zona de Preservación Ecológica.

DADO EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; A LOS 24 (VEINTICUATRO) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

---

**MTRO. SAID JAVIER ESTRELLA GARCÍA**  
**SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS**  
**NATURALES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.**  
**RÚBRICA**

Derechos Enterados. 20-12-2021

---



**COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2021, REUNIDOS EN SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO., LOS CC. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO ACOSTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HIDALGO. (CAYSA), C. ROSA AREL CERON ALVARADO , SINDICO PROCURADOR, C.P CITLALI ANALI VAZQUEZ RAMIREZ REGIDOR, ING. JAZMIN MOCIÑO MORALES TESORERA MUNICIPAL, ING. JUAN CARLOS NERIA CRUZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. MARIO JUACHE OLIVAREZ REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, C. BIBIANA HINOJOSA RAMIREZ COMISARIO DE CAYSA Y LIC. LUIS GERARDO ESPARZA CANALES DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,923,183.51
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,437,661.98
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,202,444.02
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$971,973.85
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$549,353.76
<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>			<b>\$7,084,617.12</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2022</b>			<b>\$7,084,617.12</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$7,084,617.12 (SIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 12/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS,



DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2021.

**FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

C. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO ACOSTA  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA  
RÚBRICA

C. ROSA AREL CERON ALVARADO  
SINDICO PROCURADOR  
RÚBRICA

C.P. CITLALI ANALI VAZQUEZ RAMIREZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

ING. JAZMIN MOCIÑO MORALES  
TESORERA MUNICIPAL  
RÚBRICA

ING. JUAN CARLOS NERIA CRUZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
RÚBRICA

ING. MARIO JUACHE OLIVAREZ  
REPRESENTANTE DE CEEA  
RÚBRICA

LIC. LUIS GERARDO ESPARZA CANALES  
DIRECTOR GENERAL DE CAYSA  
RÚBRICA

C. BIBIANA HINOJOSA RAMIREZ  
COMISARIO DE CAYSA  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 20-12-2021



**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE  
EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

ACTA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA 2021

De conformidad con el artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y decreto de creación aprobado por el H. Ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo y publicado en el Periódico Oficial del Estado, del Organismo Descentralizado Municipal denominado **“Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo”**, siendo las 9:00 horas del día 14 de Diciembre del año dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas de la CAPASCHH, ubicada en Calle Juárez #117, Col. Centro, C.P. 43740, Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo y estando presentes los C.C. Lic. Manuel Fermín Rivera Peralta, Presidente Municipal Constitucional de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno de la “Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo” (CAPASCHH); L.E.M. María de Lourdes Muñoz Arce, Síndico Procurador Hacendario del Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, L.C. Ma. de la Luz García Rueda, Tesorera Municipal de Cuauhtepc de Hinojosa, Ing. Clemente Peza Mejía, Director de Obras Públicas en el Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, el C. Edwin García Rodríguez, Regidor Municipal representante del H. Ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa Hidalgo, Ing. Melchor Jaime Zaldívar Soubervielle, representante de La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA); el L.D. Rodolfo Carbajal Rosales Comisario de la “Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo” (CAPASCHH), la L.E.M. Leonor Yocelin Olivares Omaña, Directora General de la “Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo” (CAPASCHH); con la finalidad de analizar y aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022.

En este acto se describen los montos por capítulo presupuestados, quedando como sigue:

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$6,273,491.43
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,144,000.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$5,411,787.13
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$335,000.00
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$110,000.00
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PUBLICA	\$1,113,077.10
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022</b>		<b>\$15,387,355.66</b>

Por lo tanto, el importe total del presupuesto de egresos a ejercer durante el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con el monto que se pretende recibir, y en función de los importes establecidos en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, suman un total de \$15'387,355.66 (Quince millones trescientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco pesos 66/100 M.N.) -----

Adjunto a la presente acta de aprobación, se integran los anexos conteniendo: Clasificador por Objeto del Gasto (PE-01); Resumen por Capítulo del Gasto (PE-02); Clasificador por Tipo de Gasto (PE-03); Analítico de Plazas (PE-04); Por Programa/Subprograma(PE-05), El calendarizado (PE-06); mismos que forman parte integral de esta acta. **No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 10:14 horas del día catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce en todas las fojas de la presente acta, así como en todos los anexos que la integran.**

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. MANUEL FERMÍN RIVERA PERALTA PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUHTEPAC DE HINOJOSA, HIDALGO Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CAPASCHH	RÚBRICA	
L.E.M. MARIA DE LOURDES MUÑOZ ARCE SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA MUNICIPAL DE CUAUHTEPAC DE HINOJOSA, HIDALGO	RÚBRICA	



L.C. MA. DE LA LUZ GARCÍA RUEDA TESORERA DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.	RÚBRICA	
ING. CLEMENTE PEZA MEJÍA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.	RÚBRICA	
L.D. RODOLFO CARBAJAL ROSALES COMISARIO DE LA CAPASCHH	RÚBRICA	
ING. MELCHOR JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO	RÚBRICA	
L.E.M. LEONOR YOCELIN OLIVARES OMAÑA DIRECTORA GENERAL DE LA CAPASCHH	RÚBRICA	
C. EDWIN GARCIA RODRIGUEZ REGIDOR MUNICIPAL DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO	RÚBRICA	

Derechos Enterados. 20-12-2021



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUAZALINGO.  
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022**

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 9 DEL DECRETO NO. 08 POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUAZALINGO" CON FECHA 24 DE AGOSTO DE 1986 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUAZALINGO, HGO., LOS CC. MTRA. VANESSA MEJÍA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA HUAZALINGO; PROF. HOMERO SÁNCHEZ CORONEL, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA HUAZALINGO; L.C. YESENIA VITE JULIO, TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA HUAZALINGO, TEC. ADRIANA RUIZ SANTANDER, PRIMERA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA HUAZALINGO; C. LIDIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SEGUNDA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA HUAZALINGO; CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUAZALINGO.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

PRIMERO. – EN ESTE PUNTO SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES EN LA SESIÓN LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PASE DE LISTA</b>
C. MTRA. VANESSA MEJÍA HERNÁNDEZ	PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUAZALINGO	PRESENTE
C. PROF. HOMERO SÁNCHEZ CORONEL	SECRETARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUAZALINGO	PRESENTE
C. L.C. YESENIA VITE JULIO	TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUAZALINGO	PRESENTE
C. TEC. ADRIANA RUIZ SANTANDER	PRIMERA VOCAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUAZALINGO	PRESENTE
C. LIDIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SEGUNDA VOCAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUAZALINGO	PRESENTE

SEGUNDO. - UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSTATANDO LA PRESENCIA DE 5 INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL MODERADOR MANIFESTÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.



TERCERO. - SIENDO A LAS 11:12 HORAS DEL MISMO DÍA DE INICIO DE LA SESIÓN Y UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM, LA MTRA. VANESSA MEJÍA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUAZALINGO, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

CUARTO. - EL MODERADOR OTORGA LA PALABRA AL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA PARA QUE, DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, LO SOMETE A VOTACIÓN Y ES LO SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA CON 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES

QUINTO. - EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL MODERADOR CEDE LA PALABRA AL TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUAZALINGO, L.C. YESENIA VITE JULIO, A EFECTO DE QUE EXPONGA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022. EN USO DE LA PALABRA DE LA TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUAZALINGO, EXPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LA PROPUESTA, ASÍ COMO SUS ANEXOS QUE LA INTEGRAN, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$50,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>		<b>\$50,000.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,200,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$2,200,000.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$760,332.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$42,861.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$96,807.00
	<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>\$900,000.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$50,000.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>		<b>\$50,000.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$50,000.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$50,000.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS PERSONALES	\$50,000.00

	<b>TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)</b>		<b>\$50,000.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$740,000.00
	<b>TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN</b>		<b>\$740,000.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$100,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,000.00
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$110,000.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :</b>			<b>\$4,150,000.00</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$4,150,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN DEL L.C YESENIA VITE JULIO, EL MODERADOR CEDE LA PARTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA PARA DELIBERAR SOBRE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. DESPUÉS DE VARIAS INTERVENCIONES Y COMENTARIOS EL MODERADOR SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL "PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022", QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
C. MTRA. VANESSA MEJÍA HERNÁNDEZ	PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUAZALINGO	A FAVOR
C. PROF. HOMERO SÁNCHEZ CORONEL	SECRETARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUAZALINGO	A FAVOR
C. L.C. YESENIA VITE JULIO	TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUAZALINGO	A FAVOR
C. TEC. ADRIANA RUIZ SANTANDER	PRIMERA VOCAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUAZALINGO	A FAVOR
C. LIDIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SEGUNDA VOCAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUAZALINGO	A FAVOR

UNA VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN, DE ACUERDO AL RECUENTO DE VOTOS, LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 ES APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA CON 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

SEXTO. - EN ESTE PUNTO EL MODERADOR PREGUNTA A LOS PRESENTES SI ALGUIEN TIENE ALGÚN ASUNTO QUE TRATAR O DE LO CONTRARIO SE DA POR TERMINADO Y SE PROSIGUE CON LA SESIÓN. SEPTIMO. - EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUAZALINGO MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL HONORABLE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE HUAZALINGO, HIDALGO, SIENDO LAS 12:50 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUAZALINGO**

C. MTRA. VANESSA MEJÍA HERNÁNDEZ

---

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUAZALINGO  
RÚBRICA

C. L.C. YESENIA VITE JULIO

---

TESORERA DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DEL SISTEMA  
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE  
HUAZALINGO  
RÚBRICA

C. PROF. HOMERO SÁNCHEZ  
CORONEL

---

SECRETARIO DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DEL SISTEMA  
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE  
HUAZALINGO  
RÚBRICA

TEC. ADRIANA RUIZ SANTANDER

---

PRIMERA VOCAL DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DEL SISTEMA  
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE  
HUAZALINGO  
RÚBRICA

C. LIDIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

---

SEGUNDA VOCAL DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DEL SISTEMA  
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE  
HUAZALINGO  
RÚBRICA



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huazalingo  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.  
ANALÍTICO DE PLAZAS, DIETAS Y DE SERVICIOS PERSONALES  
ANALÍTICO DE PLAZAS

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO/ PUESTO / PLAZA	CLAVE PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE DÍAS DE AGUINALDO	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DE LA PLAZA	PRIMA VACACIONAL	IMPORTE TOTAL DEL AGUINALDO DE LA PLAZA
Presidencia	Directora	DIREC	1	60	\$36,614.00	0	\$73,228.00
Presidencia	Auxiliar Administrativo D	AUXADM D	6	60	\$33,624.00	0	\$67,248.00
Subdirección	Chofer B	CH B	3	60	\$22,656.00	0	\$45,312.00
Subdirección	Subdirectora	SUB	1	60	\$21,080.00	0	\$42,160.00
Tesorería	Tesorera	TESO	1	60	\$21,080.00	0	\$42,160.00
Subdirección	Coordinador A	CORD A	2	60	\$17,348.00	0	\$34,696.00
Tesorería	Auxiliar Administrativo A	AUXADM A	1	60	\$13,450.00	0	\$26,900.00
Subdirección	Coordinador D	CORD D	2	60	\$11,208.00	0	\$22,416.00
UBR	Director UBR	DIREC UBR	1	60	\$11,004.00	0	\$22,008.00
UBR	Trabajador Social	TRASO	1	60	\$8,674.00	0	\$17,348.00
UBR	Psicólogo	PSIC	1	60	\$8,674.00	0	\$17,348.00
Tesorería	Auxiliar Administrativo B	AUXADM B	1	60	\$8,674.00	0	\$17,348.00
Presidencia	Chofer A	CHF A	1	60	\$8,674.00	0	\$17,348.00
Subdirección	Coordinador B	CORD B	1	60	\$7,964.00	0	\$15,928.00
UBR	Terapeuta A	TERA A	1	60	\$7,964.00	0	\$15,928.00





Subdirección	Encargado de Bodega	ENCBO	1	60	\$6,428.00	0	\$12,856.00
UBR	Enfermera	ENF	1	60	\$6,428.00	0	\$12,856.00
Subdirección	Auxiliar Administrativo C	AUXADM C	1	60	\$5,980.00	0	\$11,960.00
UBR	Intendente A	INT A	1	60	\$5,980.00	0	\$11,960.00
Subdirección	Coordinador C	CORD C	1	60	\$5,980.00	0	\$11,960.00
UBR	Terapeuta B	TERA B	1	60	\$5,980.00	0	\$11,960.00
Presidencia	Recepcionista	RECEP	1	60	\$5,604.00	0	\$11,208.00
Subdirección	Intendente B	INT B	1	60	\$4,670.00	0	\$9,340.00
TOTAL			32		\$285,738.00	\$0.00	\$571,476.00

Derechos Enterados. 21-12-2021



**MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HIDALGO.  
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:08 HORAS DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HGO., LOS CC. JULIO CESAR GONZÁLEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MA. FRANCISCA AGUSTINA MANUEL LARA, SÍNDICA PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. BENITO ENRIQUE HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, C. ROSALBA HERNÁNDEZ LARA, C. JUAN MENDEZ VAZQUEZ, C. ELVIRA SANTANDER SEBASTIAN, C. ANTONIO HERNÁNDEZ ANDRADE, C. BENIGNA FAUSTINO LAZARO, C. IVÁN MARTÍNEZ TELLEZ, C. FLORENCIA MARTÍNEZ CRUZ, C. MA. MARCELINA MARTÍNEZ MARCOS., QUIENES EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD REALIZAR LA DOCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DESAHOJAR EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

7. PASE DE LISTA
8. VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.
9. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
10. LECTURA Y PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.
11. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

PRIMERO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES EN LA SESIÓN LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

NOMBRE	CARGO	PASE DE LISTA
C. JULIO CESAR GONZÁLEZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MA. FRANCISCA AGUSTINA MANUEL LARA	SINDICO	PRESENTE
C. BENITO ENRIQUE HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	REGIDOR	PRESENTE
C. ROSALBA HERNÁNDEZ LARA	REGIDOR	PRESENTE
C. JUAN MENDEZ VAZQUEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. ELVIRA SANTANDER SEBASTIAN	REGIDOR	PRESENTE
C. ANTONIO HERNÁNDEZ ANDRADE	REGIDOR	PRESENTE
C. BENIGNA FAUSTINO LAZARO	REGIDOR	AUSENTE
C. IVAN MARTÍNEZ TELLEZ	REGIDOR	AUSENTE
C. FLORENCIA MARTINEZ CRUZ	REGIDOR	AUSENTE
C. MA. MARCELINA MARTINEZ MARCOS	REGIDOR	PRESENTE

SEGUNDO. - UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSTATANDO LA PRESENCIA DE 8 INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL MODERADOR MANIFESTÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.

TERCERO. - SIENDO A LAS 12:20 HORAS DEL MISMO DÍA DE INICIO DE LA SESIÓN Y UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM, EL LIC. JULIO CESAR GONZÁLEZ GARCÍA,



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA DOCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

CUARTO. - EL MODERADOR OTORGA LA PALABRA AL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA PARA QUE, DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, LO SOMETE A VOTACIÓN Y ES LO SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES

QUINTO. - EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL MODERADOR CEDE LA PALABRA AL TESORERO MUNICIPAL, LIC. EUSTAQUIO ORTIZ CHAVARRIA, A EFECTO DE QUE EXPONGA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022. EN USO DE LA PALABRA EL TESORERO MUNICIPAL, CON AYUDA DEL LIC. NABOR MARTÍNEZ ENRÍQUEZ, EXPONE A LA ASAMBLEA LA PROPUESTA, ASÍ COMO SUS ANEXOS QUE LA INTEGRAN, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$6,573,780.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,063,300.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$1,786,000.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$385,000.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$98,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>		<b>\$9,906,080.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$31,971,500.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>\$31,971,500.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,400.00
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,950.00
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$20,857.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$37,207.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE

2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$54,000.00
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$180,186.00
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$200,000.00
<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>			<b>\$434,186.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$6,525,623.20
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$991,716.80
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$680,000.00
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,010,000.00
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$77,844.00
<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			<b>\$11,285,184.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$20,056,074.20
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$373,196.37
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,152,936.43
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,725,610.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5,000.00
<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			<b>\$23,312,817.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$245,000.00
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$150,000.00
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$181,402.00
<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)</b>			<b>\$576,402.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$166,080.00



2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$25,000.00
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$170,000.00
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$25,000.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>		<b>\$386,080.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$55,000.00
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$91,625.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$146,625.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$560,000.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$795,000.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,580,000.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$65,000.00
	<b>TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN</b>		<b>\$3,000,000.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$30,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$316,500.00
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$209,116.00
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$345,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$15,000.00
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$915,616.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :</b>			<b>\$81,971,697.00</b>



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$81,971,697.00 (OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN DEL LIC. EUSTAQUIO ORTIZ CHAVARRIA, EL MODERADOR CEDE LA PARTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA PARA DELIBERAR SOBRE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. DESPUÉS DE VARIAS INTERVENCIONES Y COMENTARIOS EL MODERADOR SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022", QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
C. JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
C. MA. FRANCISCA AGUSTINA MANUEL LARA	SINDICO	A FAVOR
C. BENITO ENRIQUE HERNANDEZ GUTIERREZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ROSALBA HERNANDEZ LARA	REGIDOR	A FAVOR
C. JUAN MENDEZ VAZQUEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ELVIRA SANTANDER SEBASTIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. ANTONIO HERNANDEZ ANDRADE	REGIDOR	A FAVOR
C. BENIGNA FAUTINO LAZARO	REGIDOR	-
C. IVAN MARTINEZ TELLEZ	REGIDOR	-
C. FLORENCIA MARTINEZ CRUZ	REGIDOR	-
C. MA. MARCELINA MARTINEZ MARCOS	REGIDOR	A FAVOR

UNA VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN, DE ACUERDO AL RECUENTO DE VOTOS, LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 ES APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA CON 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

SEXTO. - EN ESTE PUNTO EL MODERADOR PREGUNTA A LOS PRESENTES SI ALGUIEN TIENE ALGÚN ASUNTO QUE TRATAR O DE LO CONTRARIO SE DA POR TERMINADO Y SE PROSIGUE CON LA SESIÓN.

SEPTIMO. - EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA LA DOCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUAZALINGO, HIDALGO, SIENDO LAS 13:04 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUIENES INTEGRAN LOS AYUNTAMIENTOS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA PARA LOS EFECTOS DE COMPROBAR EL QUÓRUM DE LAS SESIONES EN QUE PARTICIPEN, ASÍ MISMO, DEBERÁN FIRMAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EN LAS QUE INTERVENGAN.

#### LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO H. ASAMBLEA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LIC. JULIO CESAR GONZÁLEZ GARCÍA.  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL.  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
C. MA. FRANCISCA AGUSTINA MANUEL LARA.  
SÍNDICO PROCURADOR.  
RÚBRICA





---

C. BENITO ENRIQUE HERNANDEZ  
GUTIÉRREZ.  
REGIDOR.  
RÚBRICA

---

C. ROSALBA HERNÁNDEZ LARA.  
REGIDOR.  
RÚBRICA

---

C. JUAN MENDEZ VAZQUEZ.  
REGIDOR.  
RÚBRICA

---

C. ELVIRA SANTANDER SEBASTIAN.  
REGIDOR.  
RÚBRICA

---

C. ANTONIO HERNÁNDEZ ANDRADE.  
REGIDOR.  
RÚBRICA

---

C. BENIGNA FAUSTINO LAZARO.  
REGIDOR.  
RÚBRICA

---

C. IVAN MARTÍNEZ TELLEZ.  
REGIDOR.  
RÚBRICA

---

C. FLORENCIA MARTÍNEZ CRUZ.  
REGIDOR.  
RÚBRICA

---

C. MA. MARCELINA MARTINEZ MARCOS.  
REGIDOR.  
RÚBRICA



**MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HIDALGO.**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**  
**ANÁLITICO DE PLAZAS, DIETAS Y DE SERVICIOS PERSONALES**  
**ANÁLITICO DE PLAZAS**

ÁREA DE DESCRIPCIÓN	CARGO/ PUESTO / PLAZA	CLAVE PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE DÍAS DE AGUINALDO	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DE LA PLAZA	PRIMA VACACIONAL	IMPORTE TOTAL DEL AGUINALDO DE LA PLAZA
Agua Potable	Auxiliar general C	AUXG - C	72	60	\$430,560.00	0	\$861,120.00
Seguridad Publica	Policía	PSEG	24	60	\$208,176.00	0	\$416,352.00
ASAMBLEA	Regidor	RHA	9	60	\$185,148.00	0	\$370,296.00
Proteccion Civil	Auxiliar PC B	APC - B	15	60	\$96,420.00	0	\$192,840.00
Tesoreria	Contador C	CONT C	5	60	\$79,970.00	0	\$159,940.00
Proteccion Civil	Auxiliar PC C	APC - C	12	60	\$71,760.00	0	\$143,520.00
Presidencia	Presidente	PDTE	1	60	\$64,688.00	0	\$129,376.00
Asuntos Indigenas	Director D	DIR - D	5	60	\$55,020.00	0	\$110,040.00
Servicios Municipales	Auxiliar general B	AUXG - B	6	60	\$38,568.00	0	\$77,136.00
Contraloria	Auxiliar administrativo G	AUXAD - G	6	60	\$38,568.00	0	\$77,136.00
Juzgado Conciliador	Auxiliar administrativo I	AUXAD - I	6	60	\$35,880.00	0	\$71,760.00
Secretaria Municipal	Secretario Municipal	SM	1	60	\$28,768.00	0	\$57,536.00
Obras publicas	Director A	DIR - A	1	60	\$28,768.00	0	\$57,536.00
Tesoreria	Tesorero	TES	1	60	\$28,768.00	0	\$57,536.00
Tesoreria	Contador general	CONGRA L	1	60	\$28,246.00	0	\$56,492.00



Tesoreria	Contador A	CONT A	1	60	\$27,462.00	0	\$54,924.00
Servicios Municipales	Director C	DIR - C	2	60	\$26,900.00	0	\$53,800.00
Obras publicas	Enlace	ENL	1	60	\$26,166.00	0	\$52,332.00
Obras publicas	Auxiliar de supervisión	AUX SUP	3	60	\$26,022.00	0	\$52,044.00
Registro Civil	Capturista	CAPT	4	60	\$23,920.00	0	\$47,840.00
Obras publicas	Subdirector de obras públicas	SUBOP	1	60	\$22,286.00	0	\$44,572.00
Sanidad	Médico	MD	2	60	\$22,008.00	0	\$44,016.00
Educacion	Jefe de departamento A	JDEP - A	2	60	\$22,008.00	0	\$44,016.00
ASAMBLEA	Sindico	SPM	1	60	\$21,844.00	0	\$43,688.00
Tesoreria	Contador B	CONT B	1	60	\$21,080.00	0	\$42,160.00
Presidencia	Secretario particular	SPPDTE	1	60	\$21,080.00	0	\$42,160.00
Oficialia Mayor	Oficial mayor	OFPM	1	60	\$21,080.00	0	\$42,160.00
Planeacion	Director B	DIR - B	1	60	\$21,080.00	0	\$42,160.00
Contraloria	Contralor	CMOIC	1	60	\$19,808.00	0	\$39,616.00
Cultura	Director E	DIR - E	2	60	\$19,628.00	0	\$39,256.00
Obras publicas	Supervisor de obra C	SUPOB C	2	60	\$19,628.00	0	\$39,256.00
Transparencia	Titular de transparencia	TTR	1	60	\$19,608.00	0	\$39,216.00
Juridico	Juridico	JUR	1	60	\$18,538.00	0	\$37,076.00
Desarrollo Agropecuario	Director F	DIR - F	1	60	\$18,292.00	0	\$36,584.00
Proteccion Civil	Chofer B	CHFR B	2	60	\$17,348.00	0	\$34,696.00



Obras publicas	Subdirector de desarrollo urbano	SUBDU	1	60	\$15,994.00	0	\$31,988.00
Cultura	Auxiliar general A	AUXG - A	2	60	\$15,104.00	0	\$30,208.00
Desarrollo Agropecuario	Auxiliar administrativo F	AUXAD - F	2	60	\$15,104.00	0	\$30,208.00
Servicios Municipales	Chofer C	CHFR C	2	60	\$15,104.00	0	\$30,208.00
Contraloria	Autoridad substanciadora	ASOIC	1	60	\$14,254.00	0	\$28,508.00
Presidencia	Auxiliar administrativo A	AUXAD - A	1	60	\$13,450.00	0	\$26,900.00
Presidencia	Chofer D	CHFR D	2	60	\$12,856.00	0	\$25,712.00
Alumbrado Publico	Jefe de departamento B	JDEP - B	2	60	\$12,856.00	0	\$25,712.00
Obras publicas	Supervisor de obra A	SUPOB A	1	60	\$12,222.00	0	\$24,444.00
Obras publicas	Encargado de supervisión	ENCSUP R	1	60	\$12,222.00	0	\$24,444.00
Servicios Municipales	Chofer E	CHFR E	2	60	\$11,960.00	0	\$23,920.00
Agua Potable	Jefe de departamento C	JDEP - C	2	60	\$11,960.00	0	\$23,920.00
Obras publicas	Supervisor de obra B	SUPOB B	1	60	\$11,004.00	0	\$22,008.00
Obras publicas	Auxiliar administrativo B	AUXAD - B	1	60	\$11,004.00	0	\$22,008.00
Juzgado Conciliador	Juez conciliador	JCM	1	60	\$11,004.00	0	\$22,008.00
Servicios Municipales	Chofer A	CHFR A	1	60	\$11,004.00	0	\$22,008.00
Servicios Municipales	Auxiliar general D	AUXG - D	2	60	\$10,624.00	0	\$21,248.00
Tesoreria	Auxiliar administrativo C	AUXAD - C	1	60	\$10,378.00	0	\$20,756.00
Obras publicas	Auxiliar de planeación	AUX PN	1	60	\$9,814.00	0	\$19,628.00



Presidencia	Asistente personal	AP	1	60	\$9,814.00	0	\$19,628.00
Seguridad Publica	Comandante	CSEG	1	60	\$9,814.00	0	\$19,628.00
Proteccion Civil	Sudirector A	SUB A	1	60	\$9,814.00	0	\$19,628.00
Instancia de la Mujer	Auxiliar administrativo D	AUXAD - D	1	60	\$9,814.00	0	\$19,628.00
Obras publicas	topógrafo	TOP	1	60	\$9,146.00	0	\$18,292.00
Desarrollo Agropecuario	Subdirector C	SUB C	1	60	\$8,674.00	0	\$17,348.00
Biblioteca	Bibliotecaria	BIBL	1	60	\$8,674.00	0	\$17,348.00
Proteccion Civil	Auxiliar PC A	APC - A	1	60	\$8,674.00	0	\$17,348.00
Servicios Municipales	Supervisor	SUPVR	1	60	\$8,674.00	0	\$17,348.00
Tesoreria	Encargada de caja	ENCJ	1	60	\$8,674.00	0	\$17,348.00
Obras publicas	Auxiliar de obras	AUX OB	1	60	\$8,674.00	0	\$17,348.00
Catastro	Auxiliar administrativo E	AUXAD - E	1	60	\$8,674.00	0	\$17,348.00
Servicios Municipales	Velador B	VEL - B	2	60	\$8,484.00	0	\$16,968.00
Secretaria Municipal	Reclutador	RECL	1	60	\$7,552.00	0	\$15,104.00
Sanidad	Enfermerra	ENF	1	60	\$7,552.00	0	\$15,104.00
Educacion	Apoyo educativo A	AE-A	1	60	\$7,552.00	0	\$15,104.00
Proteccion Civil	Sudirector B	SUB B	1	60	\$7,552.00	0	\$15,104.00
Instancia de la Mujer	Director G	DIR - G	1	60	\$6,428.00	0	\$12,856.00
Educacion	Apoyo educativo B	AE-B	1	60	\$6,428.00	0	\$12,856.00
Registro Civil	Auxiliar administrativo H	AUXAD - H	1	60	\$6,204.00	0	\$12,408.00



Eventos Municipales	Director H	DIR - H	1	60	\$5,980.00	0	\$11,960.00
Secretaria Municipal	Encargado de archivo	ANCARC H	1	60	\$5,980.00	0	\$11,960.00
Servicios Municipales	Recepcionista	RECEP	1	60	\$5,980.00	0	\$11,960.00
Servicios Municipales	Velador A	VEL - A	1	60	\$4,670.00	0	\$9,340.00
Sanidad	Auxiliar administrativo J	AUXAD - J	1	60	\$4,670.00	0	\$9,340.00
Proteccion Civil	Auxiliar PC D	APC - D	1	60	\$4,670.00	0	\$9,340.00
Reglamentos y Espectaculos	Jefe de departamento D	JDEP - D	1	60	\$4,468.00	0	\$8,936.00
Proteccion Civil	Auxiliar PC E	APC - E	1	60	\$3,174.00	0	\$6,348.00
<b>TOTAL</b>			<b>252</b>		<b>\$2,299,476.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,598,952.00</b>

Derechos Enterados. 21-12-2021





**MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO., LOS CC. L.A.P. Y C.P. FRANCISCO MAYORAL FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARIA EUGENIA TABOADA VARGAS, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. VICTOR HUGO SOTO TELLEZ, C. SAMANTHA SOTO LECHUGA, C. YAIR CISNERO FLORES, C. MARIA ISABEL RODRIGUEZ CASANOVA, C. GASTON MIRANDA BADILLO, L.D.G. MAYRA SANDRA LUGO RUIZ, C.P. ARMANDO HERNANDEZ SOTO, PROFRA. BRENDA YARELI OLVERA MENDOZA, LIC. LARA LUGO CID., CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,556,154.80
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,425,329.20
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,525,000.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 50,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>		<b>\$ 12,556,484.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$ 12,148,610.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>\$ 12,148,610.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 44,770.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$ 44,770.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,046,258.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>		<b>\$ 1,046,258.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE

2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 10,603,323.59
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 21,642.54
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 309,323.87
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 297,909.00
<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			<b>\$ 11,232,199.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 22,129,864.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,853,268.80
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,578,118.20
<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			<b>\$ 25,561,251.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 716,093.00
<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN YSERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)</b>			<b>\$ 716,093.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 426,238.00
<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN YSERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>			<b>\$ 426,238.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 151,520.00
<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>			<b>\$ 151,520.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,100,000.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,524,420.00
<b>TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADOA LA FEDERACIÓN</b>			<b>\$ 2,624,420.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 200,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,756,156.00
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,734,200.00



2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,775,538.00
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 420,000.00
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$ 11,885,894.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022:</b>			<b>\$ 78,393,737.00</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 78,393,737.00 (SETENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 13 DEL MISMO MES Y AÑO.

**FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

L. A. P. Y C. P. FRANCISCO MAYORAL FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

C. MARIA EUGENIA TABOADA VARGAS  
SÍNDICO PROCURADOR  
RÚBRICA

C. VICTOR HUGO SOTO TELLEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. SAMANTHA SOTO LECHUGA  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. YAIR CISNERO FLORES  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. MARIA ISABEL RODRIGUEZ CASANOVA  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. GASTON MIRANDA BADILLO  
REGIDOR  
RÚBRICA

L.D.G. MAYRA SANDRA LUGO RUIZ  
REGIDOR

C.P. ARMANDO HERNANDEZ SOTO  
REGIDOR

PROFRA. BRENDA YARELI OLVERA MENDOZA  
REGIDOR  
RÚBRICA

LIC. LARA LUGO CID  
REGIDOR  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 17-12-2021



**Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HGO., L.C.I ARACELI BELTRÁN CONTRERAS, PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IXMIQUILPAN, HIDALGO Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO (CAPASMIH); C. MINERVA ALMARAZ MARTÍN, REGIDORA MUNICIPAL; L.C. ADRIANA SÁNCHEZ TREJO, SECRETARIA DE FINANZAS MUNICIPALES; ING. LEONEL ALFONSO MARTÍNEZ MENDOZA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES; ING. MARIO JUACHE OLIVARES, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, (CEAA); Y TENIENDO COMO INVITADOS ESPECIALES A LOS C.C ING. JUAN DANIEL HERNÁNDEZ ARROYO, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO (CAPASMIH); EL LIC. JOSE DE JESUS BARRERA MORENO, COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA CAPASMIH; Y EL L.D ERIK ROMERO MONTOYA, CONTRALOR MUNICIPAL; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$4,827,650.32
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,189,907.89
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$4,497,406.48
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$265,200.00
2022	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$42,234.00
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$10,822,398.69</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022:</b>			<b>\$10,822,398.69</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$10,822,398.69 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:12 HORAS DEL DÍA 03 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍCOMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

L.C.I. ARACELI BELTRAN CONTRERAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

LIC. JOSE DE JESUS BARRERA MORENO  
COMISARIO DE LA CAPASMI  
RÚBRICA

C. MINERVA ALMARAZ MARTÍN  
REGIDORA MUNICIPAL  
RÚBRICA

L.C. ADRIANA SANCHEZ TREJO  
SECRETARIA DE FINANZAS MUNICIPALES  
RÚBRICA

ING. LEONEL ALFONSO MARTÍNEZ MENDOZA  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
RÚBRICA

ING. MARIO JUACHE OLIVARES  
REPRESENTANTE DE LA CEA  
RÚBRICA

ING. JUAN DANIEL HERNÁNDEZ ARROYO  
DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASMIH  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 21-12-2021



**COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE. ACTA DE PRIMERA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 9:16 HORAS DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HGO., LOS CC.LIC. MANUEL HERNANDEZ BADILLO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. YANICK ARACELI CORONA ROMERO SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO: MTRO. JAVIER SERRANO CRUZ, ING. MARTIN ERNESTO OLIVO, DR. ALEJANDRO ALVAREZ CERON, ING. M. JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$17,821,318.48
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,299,000.00
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$11,040,584.20
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,988,000.00
2021	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$0.00
2021	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$230,724.00
2021	RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	-\$400,000.00
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$36,979,626.68</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :</b>			<b>\$36,979,626.68</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA ADECUACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$36,931,192.57 (TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN EL ANEXO QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:22 HORAS DEL DÍA 27 DEL MISMO MES Y AÑO.

**FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

LIC. MANUEL HERNANDEZ BADILLO

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
RÚBRICA

LIC. YANICK ARACELI CORONA  
ROMERO

VOCAL EJECUTIVO SINDICO  
PROCURADOR HACENDARIO  
RÚBRICA





MTRO. JAVIER SERRANO CRUZ

---

TESORERO MUNICIPAL  
RÚBRICA

ING. MARTIN HERNESTO OLIVO

---

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y CATASTRO  
MUNICIPAL  
RÚBRICA

DR. ALEJANDRO ALVAREZ CERON

---

VOCAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
(REGIDOR)  
RÚBRICA

ING. M. JAIME ZALDIVAR  
SOUBERVIELLE

---

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DEL AGUA Y  
ALCANTARILLADO, (CEAA).  
RÚBRICA



Formato : PE-01

ENTIDAD FISCALIZADA: COMISION DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO				
PRIMERA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021				
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1.0.0.0	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		\$17,821,318.48	
	<b>REPO</b>			
1100	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Permanente</b>	\$12,365,632.57		
113	Sueldos base al personal permanente	\$12,365,632.57		
1200	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio</b>	\$200,000.00		
122	Sueldos base al personal eventual	\$200,000.00		
1300	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	\$3,183,341.84		
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$462,800.00		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$2,354,444.96		
133	Horas extraordinarias	\$366,096.88		
1400	<b>Seguro Social</b>	\$40,000.00		
144	Aportaciones para Seguros	\$40,000.00		
1500	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	\$2,032,344.07		
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$377,000.00		
152	Indemnizaciones	\$82,816.49		
154	Prestaciones contractuales	\$1,329,800.00		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$242,727.58		
2.0.0.0	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		\$3,299,000.00	
	<b>REPO</b>			
2100	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>	\$171,000.00		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$95,000.00		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$25,000.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$20,000.00		
215	Material impreso e información digital	\$13,000.00		
216	Material de limpieza	\$18,000.00		
2200	<b>Alimentos y Utensilios</b>	\$55,000.00		
221	Productos alimenticios para personas	\$51,000.00		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$4,000.00		
2300	<b>Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización</b>	\$486,000.00		
238	Mercancías adquiridas para su Comercialización	\$486,000.00		
2400	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de reparación</b>	\$650,000.00		
242	Cemento y productos de concreto	\$150,000.00		
246	Material eléctrico y electrónico	\$120,000.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$380,000.00		
2500	<b>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>	\$500,000.00		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$180,000.00		



259	Otros productos químicos	\$320,000.00		
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>\$1,000,000.00</b>		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,000,000.00		
<b>2700</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	<b>\$245,000.00</b>		
271	Vestuario y uniformes	\$125,000.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$120,000.00		
<b>2900</b>	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios menores</b>	<b>\$192,000.00</b>		
291	Herramientas menores	\$40,000.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$2,000.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$115,000.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$35,000.00		
<b>3.0.0.0</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>\$11,040,584.20</b>	
	<b>REPO</b>			
<b>3100</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>\$8,710,000.00</b>		
311	Energía eléctrica	\$8,635,000.00		
314	Telefonía tradicional	\$65,000.00		
315	Telefonía celular	\$10,000.00		
<b>3200</b>	<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>\$732,000.00</b>		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$680,000.00		
327	Arrendamiento de bienes intangibles	\$2,000.00		
329	Otros arrendamientos	\$50,000.00		
<b>3300</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>\$421,000.00</b>		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$80,000.00		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$130,000.00		
334	Servicios de capacitación	-\$20,000.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$1,000.00		
339	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales (SERVICIO MEDICO)	\$230,000.00		
<b>3400</b>	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>\$207,000.00</b>		
341	Servicios financieros y bancarios	\$25,000.00		
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$176,000.00		
347	Fletes y maniobras	\$1,000.00		
349	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales integrales	\$5,000.00		
<b>3500</b>	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>\$827,084.20</b>		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$80,000.00		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$10,000.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$50,000.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$190,000.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$454,084.20		



358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$40,000.00		
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$3,000.00		
<b>3600</b>	<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>	<b>\$10,000.00</b>		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$10,000.00		
<b>3700</b>	<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>-\$8,500.00</b>		
372	Pasajes terrestres	-\$16,000.00		
375	Viáticos en el país	\$5,000.00		
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$2,500.00		
<b>3800</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>\$116,000.00</b>		
382	Gastos de orden social y cultural	\$116,000.00		
<b>3900</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>\$26,000.00</b>		
392	Impuestos y derechos	\$26,000.00		
<b>5.0.0.0</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>\$4,988,000.00</b>	
	<b>REPO</b>			
<b>5100</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>\$5,000.00</b>		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$5,000.00		
<b>5400</b>	<b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>	<b>\$3,508,000.00</b>		
541	Vehículo y equipo terrestre	\$3,508,000.00		
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	<b>\$1,395,000.00</b>		
562	Maquinaria y equipo industrial (BOMBAS Y EQUIPOS DE CLORACION)	\$1,305,000.00		
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$50,000.00		
567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$40,000.00		
<b>5800</b>	<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>\$80,000.00</b>		
581	Terrenos	\$80,000.00		
<b>5900</b>	<b>Activos Intangibles</b>	<b>\$0.00</b>		
591	Software	\$0.00		
<b>8.0.0.0</b>	<b><u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u></b>		<b>\$230,724.00</b>	
	<b>REPO</b>			
<b>850</b>	<b>Convenios</b>	<b>\$230,724.00</b>		
853	Otros convenios	\$230,724.00		
<b>9.0.0.0</b>	<b><u>DEUDA PUBLICA</u></b>		<b>-\$400,000.00</b>	
	<b>REPO</b>			
<b>9900</b>	<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)</b>	<b>-\$400,000.00</b>		
991	ADEFAS	-\$400,000.00		
			<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$36,979,626.68</b>

Derechos Enterados. 20-12-2021



- - - En la Ciudad de Tizayuca, Hidalgo, siendo las 10:00 diez horas del día 10 diez de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, en el domicilio legal del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Hidalgo, ubicado en Avenida Juárez Sur, número 35, segundo piso, Barrio Nacozari, en esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 28 de agosto y 04 de diciembre, ambos del año 2006, así como lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 7 y **ÚNICO** del Ordenamiento para regular el funcionamiento del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Tizayuca, Estado de Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial Municipal, Tomo II, Año II, de fecha 26 de febrero de 2010, se reúnen los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto, para llevar a cabo la **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Tizayuca, Hidalgo. -----

--- MTRA. **SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA** --- PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
--- ARQ. **ANDRÉS JAVIER GONZÁLEZ GUERRERO** --- DIRECTOR GENERAL  
--- ARQ. **LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN**----- SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO M.L.A.E.  
**ALEJANDRO RUBIO HERNÁNDEZ** -----SECRETARIO DE FINANZAS  
--- ING. **DANIEL HORACIO AGUIRRE LIMA**-----ASESOR TÉCNICO  
--- L.D. **DIANA SANTILLÁN MAURICIO** -----ASESORA JURÍDICA  
--- C. **JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ**-----PRIMER VOCAL  
---ING. **GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO**--- -- -SEGUNDO VOCAL  
--- ING. **HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO** -----TERCER VOCAL

- - - A continuación, el arquitecto **Andrés Javier González Guerrero**, en su carácter de Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, procede a dar lectura al proyecto del orden del día, en los siguientes términos: -----

- I. Lista de asistencia y certificación, en su caso, de existencia de quórum legal; -----
- II. Declaratoria de instalación formal de la sesión; -----
- III. Aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- IV. Presentación y en su caso aprobación de la primera modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 (dos mil veintiuno) del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Tizayuca, Hidalgo; -
- V. Clausura de la sesión. -----

#### ----- DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

--- PUNTO **UNO**: La escrutadora, L.D. Diana Santillán Mauricio, procede a realizar pase de lista y hace constar la presencia de 09 (nueve) integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Hidalgo, por lo tanto, se declara que existe quórum legal para sesionar. -----

- - -PUNTO **DOS**: A continuación, la Presidenta de la Junta De Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Estado de Hidalgo, MTRA. **SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA**, siendo las diez horas con diez minutos del día en que se actúa, declara debidamente instalada la **DECIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Estado de Hidalgo, siendo válidos los acuerdos que se tomen en la misma. -----

PUNTO **TRES**: El Arquitecto **Andrés Javier González Guerrero**, en su carácter de Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Estado de Hidalgo, solicita la aprobación del orden del día, el cual, es aprobado por unanimidad. -----

PUNTO **CUATRO**: El Arquitecto **Andrés Javier González Guerrero**, con la personería ya relacionada, hace de conocimiento a los integrantes de la Junta de Gobierno, que se solicita la **primera modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 (dos mil veintiuno) del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Tizayuca, Hidalgo**, el cual, previo análisis se aprueba por unanimidad de votos y se ordena su incorporación a la presente acta como anexo uno. - -

- - - PUNTO **CINCO**: Agotados todos los puntos del orden del día y siendo las once horas del día 10 (diez) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), el Arquitecto **Andrés Javier González Guerrero**, con la personería referida con antelación, declara concluidos los trabajos de la **DECIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Municipio de Tizayuca,



Hidalgo, y válidos todos los acuerdos que en ella se tomaron. Constando la presente acta de tres fojas útiles escritas por una sola de sus caras. -----

**MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA**  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
**RÚBRICA**

**ARQ. ANDRÉS JAVIER GONZÁLEZ**  
**GUERRERO**  
DIRECTOR GENERAL  
**RÚBRICA**

**M.L.A.E. ALEJANDRO RUBIO**  
**HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO DE FINANZAS  
**RÚBRICA**

**ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN**  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
**RÚBRICA**

**L.D. DIANA SANTILLÁN MAURICIO**  
ASESORA JURÍDICA  
**RÚBRICA**

**ING. DANIEL HORACIO AGUIRRE LIMA**  
ASESOR TÉCNICO  
**RÚBRICA**

**C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ**  
PRIMER VOCAL  
**RÚBRICA**

**ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO**  
**MORENO**  
SEGUNDO VOCAL  
**RÚBRICA**

**ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA**  
**ZAMBRANO**  
TERCER VOCAL  
**RÚBRICA**





INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE TIZAYUCA  
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL  
2021.  
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$6,769,486.06		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE									\$6,769,486.06	
2021	RECURSOS PROPIOS	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FINDE AÑO	\$928,921.50		
TOTAL DE REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES									\$928,921.50	
2021	RECURSOS PROPIOS	1000	SERVICIOS PERSONALES	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	152	INDEMNIZACIONES	\$506,751.52		
2021	RECURSOS PROPIOS	1000	SERVICIOS PERSONALES	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$1,168,163.62		
2021	RECURSOS PROPIOS	1000	SERVICIOS PERSONALES	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	155	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$3,220.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	1000	SERVICIOS PERSONALES	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$134,417.43		
TOTAL DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS									\$1,812,552.57	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS PERSONALES										\$9,510,960.13
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$9,510,960.13
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$90,356.63		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$76,109.80		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	\$11,512.28		



					OFICIALES		COMUNICACIONES			
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		\$6,829.85	
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	216	MATERIAL DE LIMPIEZA		\$24,151.58	

TOTAL DE MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES										\$208,960.14
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$129,589.95		
TOTAL DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS									\$129,589.95	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$13,123.10		
TOTAL DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION									\$13,123.10	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$213,824.00		
TOTAL DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS									\$213,824.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	271	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$28,015.85		
TOTAL DE VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS									\$28,015.85	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	291	HERRAMIENTAS MENORES	\$27,903.24		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA	\$8,100.20		



							INFORMACIÓN			
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$51,961.35		
TOTAL DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES									\$87,964.79	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$681,477.83
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$681,477.83

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	311	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$31,887.11		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	314	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$14,812.01		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	317	SERVICIOS DE ACCESODE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$35,984.30		

TOTAL DE SERVICIOS BASICOS									\$82,683.42	
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$127,599.97		
TOTAL DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO									\$127,599.97	

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$10,688.60		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$48,400.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$30,080.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$0.00		

2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$21,975.51		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$145,295.83		
TOTAL DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS									\$256,439.94	

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$1,778.48		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$2,775.14		
TOTAL DE SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES									\$4,553.62	

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$116,082.51		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$10,009.13		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$106,534.00		

2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$4,315.20		
TOTAL DE SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION									\$236,940.84	

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	363	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO	\$17,068.16		

							INTERNET			
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	365	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	\$29,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	366	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$4,373.20		
TOTAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD									\$50,441.36	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$596.30		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$0.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS									\$596.30	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	381	GASTOS DE CEREMONIAL	\$57,040.00		
TOTAL DE SERVICIOS OFICIALES									\$57,040.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	392	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$49,897.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$328,872.00		
TOTAL DE OTROS SERVICIOS GENERALES									\$378,769.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES									\$1,195,064.45	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$1,195,064.45	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$25,800.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$117,996.01		



TOTAL DE AYUDAS SOCIALES										\$143,796.01
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$143,796.01
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$143,796.01
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$17,632.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$3,999.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$83,269.80		
TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION									\$104,900.80	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTAS	\$6,001.84		
TOTAL DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS									\$6,001.84	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	591	SOFTWARE	\$52,500.00		
TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES									\$52,500.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$163,402.64
TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$163,402.64
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8500	CONVENIOS	853	OTROS CONVENIOS	\$4,280,664.10		
TOTAL DE CONVENIOS									\$4,280,664.10	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES										\$4,280,664.10
TOTAL DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES										\$4,280,664.10
TOTAL									\$15,975,365.16	

Derechos Enterados. 17-12-2021



2021\_dic\_22\_alc5\_51



Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

